



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 04/11/13	Hs. 14:49
Numero: 1391	Fojas: 3
Expte. N°	
Orado:	
Recibido:	<i>[Firma]</i>

NOTA N°: 211
LETRA: P.S.P.

Ushuaia, 04 Noviembre de 2013

Señor

Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián DE MARCO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria el siguiente proyecto de Resolución, solicitando al DEM que proceda a retirar la chatarra ubicada en la intersección de las calles Las Prímulas y Pasaje del Lem en el Barrio Mirador del Beagle.

El mismo se presenta acompañado de sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno Decreto C.D. 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

En la intersección de las calles Las Prímulas y Pasaje del Lem, en el Barrio Mirador del Beagle, se encuentran restos de chatarras de gran porte, presumiblemente parte de la estructura de lo que hubiere sido un vehículo automotor, arrojados a la vera de la calle.



Tal como puede verse en la imagen, esta acumulación de chatarra presenta una imagen afeada del barrio, pero además constituye una fuente de peligro para la sanidad ambiental, por las sustancias contaminantes y/o peligrosas (hidrocarburos y sus derivados, baterías, etc) que pudiere contener la chatarra allí tirada y al ser tratada y manipulada.

Pero muy especialmente esto constituye un gravísimo peligro para los niños del barrio que se sienten atraídos por la estructura y utilizan esa chatarra para jugar sobre ella o acarrear pedazos de la misma, con el consabido riesgo de cortes con los metales oxidados e infecciones graves que ello representa.

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente proyecto de Resolución.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR al DEM, que a través del área que corresponda, proceda a la remoción de chatarra y residuos ubicados en la intersección de las calles Las Prímulas y Pasaje del Lem, en el Barrio Mirador del Beagle.

ARTÍCULO 2°.- De forma.

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Silvio Bocchicchio".

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal P S P
Concejo Deliberante Ushuaia